

MIN 15 DÍAS
HASTA 2 MES

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

2 - U

En Iquique, a 25 de marzo del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 23 de 03 del año 2025 para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
comite de programas habitacionales y social y culturales comite
de vivienda camino al dakar
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 20 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 10⁰⁰ hs término 14⁰⁰ hs
- Lugar y dirección : Mauzama L sitio 1
Alto Los Verdes

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria comite de programas habitacionales social y culturales
comite de vivienda camino al dakar.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ester Leiva Muñoz</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Patricia Lazo Leiva</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Emilia Fuentes Tiracolque</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>